

**Cd. Juárez Chih., 30 de diciembre del 2024**

**Titular de la Entidad de Fiscalización Local  
P r e s e n t e.-**

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

*C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.*

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público NO ha tenido transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.



L.C. Lucero Nayeli Hernández Villagrana  
Jefa de Contabilidad

c.c.p.- Archivo